

**RESULTADOS POR VIAJES OFICIALES**

	DÍA	MES	AÑO
LA PAZ	01	06	2010

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE	CARREÑO DIAZ LUPE DEL CARMEN		
NOMBRE DEL EVENTO	"II CURSO SOBRE CONTABILIDAD Y VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS".		
FECHAS DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	DEL:04 /05 / 2010	AL: 07 / 05 /2010	LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO MADRID - ESPAÑA

OBJETIVO DEL EVENTO	ES UN EVENTO DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DE BANCOS CENTRALES CON LA FINALIDAD DE TENER UN CONOCIMIENTO GENERAL RESPECTO AL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y OPERACIONES FINANCIERAS, LOS EFECTOS Y APLICACIONES CONTABLES EN EL BANCO CENTRAL DE ESPAÑA Y LOS BANCOS CENTRALES DEL EUROSISTEMA EUROPEO.
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	<p>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: El Banco de España integrado en el Eurosistema es el banco central nacional y el supervisor del sistema bancario español. Su actividad está regulada por la Ley de Autonomía del Banco de España. El Eurosistema es la autoridad monetaria de la zona del euro y está integrado por el Banco Central Europeo (BCE) y los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro. Su objetivo primordial es mantener la estabilidad de precios y, además busca preservar la estabilidad financiera y promover la integración financiera europea.</p> <p>Los bancos centrales del Eurosistema consideran la independencia : Jurídica, Económica, Presupuestaria, independencia en la determinaciones de fomento al desarrollo y en la aplicación de la Política Económica.</p> <p>Respecto al Banco Central de Bolivia en cuanto a la aplicación de las políticas contables, enmarca sus actividades en base a su Ley 1670 y a las normativas vigentes en temas contables y presupuestarios emitidos por el Organismo Rector, principios de contabilidad y normas contables aplicables al BCB que emita la Autoridad de Supervisión Financiera (ASFI). En el caso de la política monetaria, el BCB de acuerdo con el Art. 4 de la Ley 1670 tomará en cuenta la política económica del Gobierno.</p> <p>En conclusión considero que la diferencia del BCB con el Banco Central de España radica en su independencia y autonomía para tomar decisiones propias en cuanto a la determinación de su política monetaria y a las aplicaciones financieras acordes con la realidad económica de un país.</p>

FIRMA PARTICIPANTE

GUILLERMO PERALES PALACIOS
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

V°B° JEFE INMEDIATO